



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2009	
Recibido	12:10 Hs.
Exp. N°	22360 S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, tenga en cuenta al momento de realizar las previsiones presupuestarias para el año 2010, la creación de un cargo de Médico Bioquímico para el S.A.M.Co de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, tal como se expresa en la nota de la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud en respuesta al expediente 20861 de agosto de 2008.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto solicitar la creación de un (1) cargo de Médico Bioquímico al S.A.M.Co de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

De acuerdo a lo expresado por la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud en respuesta al expediente 20861 de agosto de 2008, debería tenerse en cuenta la creación de dicho cargo en la elaboración del Presupuesto 2010.

El departamento San Jerónimo es muy amplio, lo componen veintiún distritos, y en estos momentos el S.A.M.Co de Coronda se ve desbordado por los pacientes que llegan de los Centros menores de Salud de localidades aledañas.

Para garantizar una tarea efectiva y eficiente a la población, dentro del ámbito del laboratorio bioquímico de este Centro de Salud naturalmente se hace indispensable contar con un cargo de Médico Bioquímico, es necesario destacar que actualmente los profesionales del área están a cargo del ente municipal.

A modo de antecedentes se adjunta copia de las fojas 2 a 6 del expediente 00101-0182872-0 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL